

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 3 de febrero de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Aproximación a la Memoria Anual del Administrador del Fondo Autónomo.
3. Reporte de estado del proceso de pago de beneficios.
4. Primera Jornada de Planificación Estratégica del Administrador del Fondo Autónomo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Aproximación a la Memoria Anual del Administrador del Fondo Autónomo.-

Para dar inicio a la sesión, se invitó a participar a los señores Julio Pizarro, jefe de Comunicaciones de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales y Nicolás Fernández, jefe de Control de Gestión de la Dirección de Administración y Operaciones, quienes presentaron al Consejo una primera aproximación a la estructura y planificación de la Memoria Anual del Administrador (en adelante, la "Memoria Anual").

Se informó que la Memoria Anual debe ser publicada en el sitio web institucional dentro del primer cuatrimestre del año y que corresponde al Consejo su aprobación, conforme a la Ley N° 21.735, complementándose con la normativa aplicable de la Superintendencia de Pensiones. Se señaló, además, que en el mismo plazo deben publicarse los estados financieros auditados del Administrador y del Fondo Autónomo, incorporándose en la Memoria Anual junto al informe de la empresa auditora externa.

A continuación, se expuso un índice preliminar de contenidos, que contempla, entre otros: carta del Presidente y del director ejecutivo; información institucional del Fondo y del Administrador; gobierno corporativo, comités y gestión de riesgos; resumen del trabajo del año con principales hitos por área; estados financieros auditados del Fondo y del Administrador e informe del auditor externo.

Los consejeros formularon consultas respecto de la existencia de normativa específica de la Superintendencia de Pensiones aplicable a memorias anuales para el Fondo, señalándose que existen normas para entidades del sistema, sin perjuicio de que el Administrador debe ajustarse a los requerimientos mínimos aplicables y al marco legal.

Asimismo, los consejeros relevaron la importancia de la Memoria Anual como instancia de transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer el quehacer institucional desde la instalación del Administrador y el plan de trabajo y desafíos para los meses siguientes. Asimismo, plantearon que la Memoria Anual permitía dar a conocer el esquema de gobernanza que se ha estructurado, como elementos relevantes del marco institucional y de integridad.

El Consejo tomó conocimiento de lo expuesto, solicitando continuar el trabajo de preparación conforme al cronograma y someter oportunamente a su aprobación la versión final.

3. Reporte de estado del proceso de pago de beneficios.-

A continuación, se invitó a participar de la reunión don José Luis Silva, director de Administración y Operaciones; Eduardo Vargas, jefe de Unidad de Operaciones; y doña Fernanda Melis, analista senior de Operaciones, para presentar al Consejo sobre el estado del proceso de pago mensual de beneficios del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencia de Expectativas de Vida (CEV) desde el punto de vista operacional del Administrador.

En términos generales, se presentó el flujo operativo y documental desarrollado y coordinado entre el Instituto de Previsión Social (IPS), el Administrador y la Tesorería General de la República (TGR), destacándose el encadenamiento de hitos y plazos que permiten asegurar que una vez determinada y calculada la procedencia de beneficios por parte del IPS, el Administrador pueda coordinar con TGR la oportuna provisión de fondos al IPS para que este pueda proceder al pago a beneficiarios por intermedio de las instituciones pagadoras de pensión (AFP y compañías de seguros).

Asimismo, se explicó que el proceso contempla etapas previas de proyección de caja, solicitud de recursos y remisión de archivos de beneficiarios, ejecución de controles y cuadraturas por parte del Administrador, instrucción de pago a la Tesorería, gestión de liquidez y transferencias al IPS, traspasos a instituciones pagadoras, y rendición de cuentas posterior del IPS, respecto de la cual el Administrador cuenta con un plazo para revisión y conformidad. También se explicaron los procesos de validación y controles lógicos que se aplican respecto de la información proporcionada por el IPS.

Se informó que, en la operación del mes, los pagos se han ejecutado dentro de los plazos comprometidos, y que se mantienen coordinaciones para completar etapas pendientes del ciclo, especialmente aquellas vinculadas a pagos asociados a descuentos o retenciones (ej. por cotización de salud, pensión alimenticia, préstamos de pensionado) y a la recepción de la rendición de cuentas del IPS. En relación con lo anterior, se indicó que existen próximos hitos operativos para completar la transferencia de ciertos saldos y continuar con la revisión de la rendición una vez recibida, considerando además gestiones posteriores como reemisiones y reintegros, según corresponda.

Los consejeros destacaron la conveniencia de seguir robusteciendo el esquema de controles y trazabilidad del flujo, y mantener reportes periódicos al Consejo sobre el avance del ciclo de pago, incluyendo la revisión de rendiciones y eventuales ajustes operativos, en coordinación con los organismos involucrados. Asimismo, instó a los equipos a estar atentos a la posibilidad de identificar espacios de mejora en la coordinación o procesos que realizan las distintas instituciones involucradas en orden a identificar los riesgos involucrados y espacios de eficiencia que puedan ser implementados directamente o que puedan requerir algún planteamiento al supervisor.

Asimismo, se solicitó recabar información respecto del tipo de consultas o reclamos por parte de beneficiarios de manera de identificar espacios de mejora en cuanto a la información entregada al público a través de diversos canales por las distintas instituciones involucradas en el proceso.

El Consejo agradeció la presentación y tomó conocimiento de lo expuesto.

4. Primera Jornada de Planificación Estratégica del Administrador del Fondo Autónomo.-

Finalmente, en continuidad con lo informado en la cuenta previa del director ejecutivo realizada en la sesión anterior en relación con las actividades de planificación del trabajo del Administrador conforme a los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo, se señaló la necesidad de avanzar desde definiciones generales hacia un esquema de implementación medible, mediante la formalización de indicadores claves de desempeño (KPI). Se dejó constancia de que el Administrador desarrolló un proceso interno de planificación para el año 2026, culminando en una Jornada de Planificación Estratégica realizada el 22 de enero de 2026, precedida por un trabajo colaborativo de cuatro semanas con equipos de distintas direcciones.

Se informó que dicho trabajo se organizó en cinco grupos temáticos — vinculados a emisión BSP/BA y servicio post emisión; modelo de sostenibilidad y SIS; construcción de matriz de riesgos; comunicación estratégica; y experiencia de usuario— y permitió consolidar definiciones operativas y prioridades para el año, incluyendo el reforzamiento de una visión de atención multicanal integrada con actores del sistema, y el levantamiento y priorización de riesgos asociados a los pilares estratégicos.

Asimismo, se informó que, como resultado del ejercicio, se propusieron indicadores de gestión asociados a los objetivos del Plan Trienal y se relevó como próximo paso la necesidad de formalizar y aprobar KPIs, como herramienta objetiva para orientar la ejecución y el seguimiento de la planificación y la evaluación de desempeño de los equipos.

Los Consejeros formularon preguntas y sugerencias respecto de algunas de las líneas de trabajo desarrolladas en base a los pilares estratégicos, y la importancia de incorporar y articular las líneas de trabajo en materia de gestión de personas lideradas por la Dirección de Administración y Operaciones.

Se indicó, asimismo que estos insumos servirán como base para dar cuenta en la Memoria Anual de la gestión del Administrador, los hitos por área y el marco de seguimiento institucional.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe

